

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

23135 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona de modificación sustancial de concesión otorgada a Ership, S.A.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona, en la sesión de 11 de junio de 2025 aprobó, de conformidad con lo previsto en el artículo 88 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, la modificación sustancial de la concesión otorgada a Ership, S.A., "Instalaciones para la manipulación de graneles sólidos y carga general en el muelle de Aragón" consistente en la ampliación en 326,83 m², resultando una superficie total concesionada de 50.911,03 m² y una tasa anual de ocupación, para la citada ampliación, de 885,84 €.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, en relación con el artículo 88 del mismo cuerpo legal.

Tarragona, 16 de junio de 2025.- Presidente, Santiago J. Castellà Surribas.

ID: A250029399-1